PRÓTESIS DE RODILLA CON MOVILIDAD REGULABLE

Descripción:

Las prótesis de rodilla consiguen, la mayoría de las veces, una mejoría espectacular de la calidad de vida de los pacientes con alteraciones de esta articulación en los que han fracasado otras medidas terapéuticas. No obstante, algunos pacientes pueden continuar con los transtornos previos a esta cirugía o desarrollar nuevos problemas que a menudo van a requerir la retirada de la prótesis implantada y la sustitución por otra. En ocasiones, para conseguir una rodilla estable e indolora, la prótesis extraída sólo va a poder ser sustituida por otro dispositivo que fije de manera completa y permanente la articulación (artrodesis). Tampoco son infrecuentes las situaciones en las que se necesita la inmovilización temporal de la rodilla tras un procedimiento quirúrgico de revisión de una artroplastia de sustitución. La cirugía de revisión protésica constituye hoy en día la principal problemática de los servicios de cirugía ortopédica, no sólo en lo que a frecuencia, complejidad técnica o costes se refiere, sino también a las elevadas tasas de morbimortalidad de los pacientes sometidos a estos procedimientos. A pesar de ello, no se dispone en la actualidad de ningún modelo de prótesis de rodilla que una vez implantada en el paciente, de manera primaria o por revisión, permita regular a voluntad el ángulo de giro de esta articulación. Así, la presente invención consiste en una prótesis de rodilla con la opción de regular el ángulo de giro permitido una vez que ha sido implantada en el paciente, bien sea desde un bloqueo total en extensión (equivalente a un efecto artrodesis) hasta virtualmente cualquier ángulo elegido, requiriéndose únicamente para conseguirlo una o dos pequeñas incisiones en la rodilla del paciente.

Etiquetas:
Prótesis, Cirujia, Medicina, Rodilla

Sectores:
Salud

Áreas:
Terapéutica, Calidad de vida

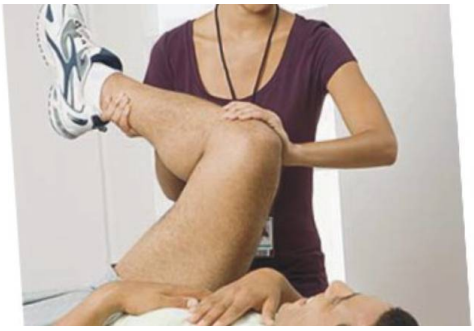

Ventajas competitivas:

Entre las ventajas de la presente invención destacan las siguientes: * Posibilidad de realizar una fijación completa y permanente de la articulación de la rodilla (artrodesis), cuando la situación clínica del paciente portador de esta prótesis lo requiera, sin necesidad de la extracción previa de los componentes protésicos. * Posibilidad de realizar una fijación temporal de la articulación de la rodilla tras procedimientos quirúrgicos reconstructivos (fracaso del aparato extensor, defectos osteoarticulares, ...), evitando así los inconvenientes de los dispositivos externos de inmovilización. * Posibilidad de realizar una movilización progresiva, pero controlada, de la articulación de la rodilla tras aquellos procedimientos quirúrgicos reconstructivos que así lo requieran. * Posibilidad de realizar el procedimiento de regulación del ángulo de giro de forma rápida, sencilla y segura, por medio de una o dos pequeñas incisiones en la rodilla, lo que supone una reducción considerable del riesgo quirúrgico para el paciente. * Posibilidad de adaptar este mecanismo regulador del ángulo de giro sin que las características o requisitos, generales o específicos, exigidos actualmente a una moderna artroplastia de sustitución de rodilla se vea de ninguna forma modificados.

Usos y aplicaciones:

La presente invención pertenece al campo de la medicina, concretamente al área de las prótesis de rodilla, siendo una nueva prótesis con más ventajas frente a las ya existentes.

Número de publicación patente: ES2429390B1

Titulares: Universidad De Málaga, Junta De Andalucía. Consejería De Salud. Servicio Andaluz De Salud.

Inventores: Pedro Jose Sesma Solis
Fecha de prioridad: 29/03/2012
Nivel de protección: Nacional (España)
Estado de tramitación: Patente concedida a nivel nacional (España)